

APELLIDOS, NOMBRE:

D.N.I. / PASAP.:

C. ASOC. MATRIC.:

C. ASOC. EXAMEN:

ADVERTENCIAS: PRESTE ESPECIAL ATENCIÓN A RELLENAR TODOS LOS DATOS QUE NO FIGUREN YA EN EL ENCABEZADO. DEBERÁ CONTESTAR A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS **UTILIZANDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EL ESPACIO ASIGNADO EN LOS RECUADROS DE CADA PREGUNTA.** SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN BORRADOR, PERO NO LO ENTREGUE.

[Mod. 1]

NO SE TENDRÁN EN CUENTA OTRAS HOJAS DISTINTAS DE ESTE IMPRESO DE EXAMEN

MATERIAL AUTORIZADO: SÓLO PROGRAMA Y PRÁCTICUM

DURACIÓN: 90 MIN.

1ª) Las prohibiciones para contratar (Tema 20).

2ª) La condición: concepto y requisitos (Tema 21).

3ª) El precio en la compraventa: requisitos (Tema 26).

4ª) El día 15 de enero de 2014, Juan presta a Emilio la cantidad de 25000€ que deberá devolverle en el plazo de 2 años. Pero, ante la eventualidad de que no pueda hacerlo, pues sus negocios en los últimos meses no están siendo rentables, decide con Emilio afianzar la obligación de pago del préstamo nombrando fiador a Esteban, que acepta. Transcurridos 2 meses desde la celebración del contrato, Emilio es declarado en concurso de acreedores. Llegado el momento del pago, Emilio no lo efectúa por lo que Juan se dirige a Esteban para que lo lleve a cabo. ¿Está obligado Esteban a satisfacer la cantidad de 25000€? ¿Puede ejercitar el beneficio de excusión? Razone jurídicamente la respuesta.